

COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO "LA PULIDA ALTA"
PAROQUIA COCHAPAMBA -QUITO

ACUERDO MINISTERIAL N° 0129 de ENERO DE 1979, REFORMADO CON ACUERDO MINISTERIAL
N° 1227 DEL 20 DE ABRIL DEL 2012

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO.001
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"

En Quito a las 15:00 horas del día 30 del mes de julio del año 2017, se reunieron los copropietarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "La Pulida Alta" en asamblea general, previa convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de la directiva de copropietarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "La Pulida Alta"

DESARROLLO

- ✓ Se procedió a llamar lista, nombrándole por mayoría de votos a la señora Clara Muñoz, para que realice las funciones de secretaria hasta que se efectúe la elección definitiva para ese cargo, de la lista de asistentes nombrados contestaron 50 copropietarios, por lo que se pudo verificar que el quórum se encuentra dentro de lo reglamentario para dar inicio a la Asamblea.
- ✓ Se revisa el orden del día y a receptar las inquietudes de los copropietarios del barrio indicando principalmente la necesidad de formar una directiva de copropietarios para que efectúe todos los trámites concernientes al barrio para los trámites de la regularización del barrio conjuntamente con la Unidad Especial Regula Tu Barrio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ La Directiva provisional de acuerdo a los requerimientos de los copropietarios queda autorizada para realizar los trámites concernientes a la Regularización del excedente o diferencia de áreas, y para todo el proceso Post-Ordenanza incluyendo la solicitud de la baja de los predios globales previa la obtención de la Resolución de Liquidación de obras.

COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO "LA PULIDA ALTA"
PAROQUIA COCHAPAMBA -QUITO

ACUERDO MINISTERIAL N° 0129 de ENERO DE 1979, REFORMADO CON ACUERDO MINISTERIAL
N° 1227 DEL 20 DE ABRIL DEL 2012

- ✓ Una vez que los intervinientes concluyen, se decide por unanimidad aprobar el orden del día.
- ✓ Existiendo algunas propuestas de los copropietarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "La Pulida Alta" se procedió a votar para nombrar las dignidades de la directiva, al finalizar la votación el directorio queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sra. SORAYA SAMBACHE TITUAÑA
Vicepresidente: Sr. FABIAN TELLO
Secretaria: Sra. ALEXANDRA SOQUE GUAMAN
Tesorero: Sr. ALICIA GUAMAN SALTOS

Una vez agotado el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención, se da por terminada la asamblea siendo las 18:30 pm.

En Constancia Firman:



Sra. Soraya Sambache
PRESIDENTA



Sr. Fabian Tello
VICEPRESIDENTE



Sra. Alexandra Soque
SECRETARIA



Sra. Alicia Guaman Saltos
TESORERA

COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO "LA PULIDA ALTA"
PAROQUIA COCHAPAMBA -QUITO

ACUERDO MINISTERIAL N° 0129 de ENERO DE 1979, REFORMADO CON ACUERDO MINISTERIAL
N° 1227 DEL 20 DE ABRIL DEL 2012

CERTIFICADO

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 18:30 horas del día 30 de Julio de 2017, en Asamblea Extraordinaria se efectuó la elección de la Directiva de los copropietarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "La Pulida Alta", quedando como dignidades electas:

Presidente: Sra. SORAYA SAMBACHE TITUAÑA
Vicepresidente: Sr. FABIAN TELLO
Secretaria: Sra. ALEXANDRA SOQUE GUAMAN
Tesorero: Sr. ALICIA GUAMAN SALTOS

Por lo que certifico que el Acta No. 001 de la Asamblea Extraordinaria del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "La Pulida Alta", se halla embestida de toda legalidad.

Quito a 30 de Julio de 2017.

Atentamente,



Sra. ALEXANDRA SOQUE GUAMAN
Secretaria Comité Pro Mejoras del Barrio "La Pulida Alta",